

Señores:

El Sr. Carlos Alberto Rodríguez Rodríguez

GERENTE GENERAL

Señor:

Por esta comunicación:

Se declara de la presente y en virtud de esta Resolución como **LIBRE DE CARGA**, de todo "compromiso" **LIBRE DE CARGA** de cualquier otro al haberse en todo su totalidad o incumplimiento de la legislación de 1991, 1993 y 1994, en materia de Contratación pública o cualquier otro sistema de contratación pública y privada, con el presente compromiso con el 1 de Enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019 en el siguiente formato:

1. Debe de declararse y responder sobre los siguientes puntos: Declaración de "Libre de Carga" de todo "compromiso" "Libre de Carga" de cualquier otro al haberse en todo su totalidad o incumplimiento de la legislación de 1991, 1993 y 1994, en materia de Contratación pública o cualquier otro sistema de contratación pública y privada, con el presente compromiso con el 1 de Enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019 en el siguiente formato:
2. La empresa ha cumplido con todas las obligaciones de la ley.
3. Se ha cumplido con las obligaciones del Estado y todo personal de la empresa.
4. Se ha cumplido la declaración de "Libre de Carga" de todo "compromiso" de la ley 1991 y no se cumple con los compromisos y obligaciones de la ley.

Se declara de la presente y en virtud de esta Resolución, por tanto, con el presente compromiso:

Señores:

LIBRE DE CARGA DE CUALQUIER CARGA

11 de Septiembre

Carlos Rodríguez